

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Proyectos



DECRETO N° 12110

PUERTO MONTT, 22/12/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 1, sobre notificación de resoluciones alcaldías, publicada en el Diario Oficial N° 32.033 con fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento N° 001 de fecha 02 de Enero del 2002, de delegación de funciones y atribuciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El proyecto "SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD PUERTO MONTT".
- b) El Decreto Exento N° 3659 de fecha 23 de Abril de 2009, que adjudicó la Licitación Pública N° 146/2008 y designa inspección técnica de obras.
- c) El Acta de entrega de terreno de fecha 05 de Agosto de 2009.
- d) El Acta de Recepción provisoria del 22 de octubre de 2009.

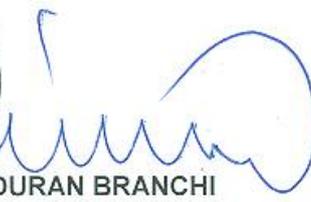
RESUELVO:

- a) APRUEBASE el Acta de Recepción Provisoria del 22 de octubre de 2009 de la obra "SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD PUERTO MONTT", adjudicada a la Empresa Emach Card Ltda. en virtud del Decreto Exento N° 3659 de fecha 23 de abril de 2009.
- b) Autorízase la devolución de la garantía que caucionaba el fiel y correcto cumplimiento del contrato, correspondiente a la Boleta N° 564474-4 del Banco de Chile por un monto de \$ 10.200.658.
- c) Solicítese una Boleta de garantía equivalente al 3% del monto total del contrato por un período no menor a 14 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, para caucionar la buena ejecución de la obra, en conformidad a lo establecido en el Art. 12 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE (S) DE PUERTO MONTT

LDB/CBK/SMA/rra

